INFORME DE SUPERVISIÓN
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 08

TIPO INFORME: MENSUAL (__) FINAL (**x**)

FECHA: 27-11-2025

MES DE INFORME: NOVIEMBRE

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	185-GINREDCE-2025		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LA LANCHA FLUVIAL TIPO TAXI DENOMINADA “DIMAR I”, ASIGNADA A LACAPITANÍA DE PUERTO DE LETICIA.		
CONTRATISTA:	ARQUÍMEDES PINEDA SÁNCHEZ		
NIT / C.C:	4.351.924		
FECHA SUSCRIPCIÓN:	21-03-2025	**FECHA DE INICIO:**	26-03-2025
FECHA TERMINACIÓN:	30-11-2025	**FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO:** *Según aplique	N/A
VALOR INICIAL CONTRATO:	$9.856.824	**VALOR FINAL CONTRATO:** *Cambia según modificatorios	N/A
SUPERVISOR:	S3 IVAN MAURICIO VELASQUEZ BARRIOS		
DEPENDENCIA:	AMERC		

INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL		
TIPO GASTO	**CÓDIGO**	**VALOR**
COMERCIALIZACIÓN	A-05-01-02-006-007	$9.856.824
	VALOR TOTAL	$9.856.824

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”; Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”; Resolución 4130 de 2022 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras” y la Resolución No. 4223 de 2022 “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones”; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

(Relacione en el cuadro si existen modificatorios, adiciones, reducciones, prórrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato / convenio / orden de compra, **de lo contrario NO diligencie el campo**).

ÍTEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número deldocumento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	**N/A**	N/A

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.
NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE ($ 9.856.824)

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
CONTRATO	INICIAL	$ 9.856.824	N/A	$ 9.856.824
	ADICIÓN	$	$	$
	REDUCCIÓN	$	$	$
			TOTAL	**$9.856.824**

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía No: 360-47-994000044561 Anexo: 0
Compañía: Aseguradora Solidaria de Colombia
Fecha de Aprobación: 26/03/2025

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	20	01-04-2025	01-04-2026	$1.971.364,80
Anticipo o Pago Anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
CALIDAD **(De los bienes o servicios)**	20	01-04-2025	01-04-2026	$1.971.364,80
CORRECTO FUNCIONAMIENTO **(De los bienes o servicios)**	N/A	N/A	N/A	N/A
Salarios y Prestaciones Sociales	N/A	N/A	N/A	N/A
Estabilidad de Obra (Cuando aplique)	N/A	N/A	N/A	N/A

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. N/A
Anexo: N/A Compañía: N/A
Fecha de Aprobación: N/A

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	No. FECHA	VALOR CRP
185-GINREDCE-2025	2025	31225 10/03/2025	$9.856.824	N/A	63125 25/03/2025	$9.856.824

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	DESCRIPCIÓN DELBIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DELBIEN Y/O SERVICIO
01	Prestación de servicio de parqueadero para la lancha fluvial tipo taxi denominada “DIMARI”, asignada a la Capitanía de Puerto de Leticia.	$1.232.103	$1.232.103	NOVIEMBRE

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: 100% (Cuantifique físicamente el porcentaje)

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)**	**PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)**
N/A	N/A	N/A

5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

*Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar.

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión Contractual*" y 84 "*Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguienteinformación y soportes:

5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

* Aplica para bienes, servicios y obras.

VIGENCIA 2025							
ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCION		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1.	2025	BFIM-120 07-05-2025	**$1.232.103**	01 08/05/2025	**$1.232.103**	A-05-01-02-006- 007	12,50%
2.	2025	BFIM-123 12-06-2025	**$1.232.103**	02 12/06/2025	**$1.232.103**	A-05-01-02-006- 007	12,50%
3.	2025	BFIM-124 06-07-2025	**$1.232.103**	03 08/07/2025	**$1.232.103**	A-05-01-02-006- 007	12,50%
4.	2025	BFIM-127 10-08-2025	**$1.232.103**	04 10/08/2025	**$1.232.103**	A-05-01-02-006- 007	12,50%
5.	2025	BFIM-130 03-09-2025	**$1.232.103**	05 08/09/2025	**$1.232.103**	A-05-01-02-006- 007	12,50%
6.	2025	BFIM-132 02-10-2025	**$1.232.103**	06 02/10/2025	**$1.232.103**	A-05-01-02-006- 007	12,50%
7.	2025	BFIM-136 10-11-2025	**$1.232.103**	07 10/11/2025	**$1.232.103**	A-05-01-02-006- 007	12,50%
8.	2025	BFIM-141 26-11-2025	**$1.232.103**	08 27/11/2025	**$1.232.103**	A-05-01-02-006- 007	12,50%
	TOTAL, DE EJECUCIÓN TRAMITADO						100%

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$9.856.824
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	N/A
VALOR PAGADO ACTAS No.1	$ 1.232.103
VALOR PAGADO ACTAS No.2	$ 1.232.103
VALOR PAGADO ACTAS No.3	$ 1.232.103
VALOR PAGADO ACTAS No.4	$ 1.232.103
VALOR PAGADO ACTAS No.5	$ 1.232.103
VALOR PAGADO ACTAS No.6	$ 1.232.103
VALOR PAGADO ACTAS No.7	$ 1.232.103
TOTAL, VALOR PAGADO	$ 8.624.721
VALOR ACTA EN TRÁMITE	$ 1.232.103
SALDO	**$ 0**

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los

tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista **ARQUÍMEDES PINEDA SÁNCHEZ** frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación expedida el 30 del mes octubre del 2025, suscrito por el ARQUÍMEDES PINEDA SÁNCHEZ en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos correspondientes a los últimos seis meses, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

7.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

8. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

A la fecha no se presentan novedades y/o observaciones con el contratista.

9. ANEXOS AL INFORME:

- 01 factura No. BFIM141 del 26-11-2025
- 01 plantilla pago parafiscales noviembre No. 81352422

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 4130 de 2022 mediante la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa).

10. CRITERIOS ADICIONALES:

- Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).

NOTA: La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es 4 meses desde la terminación del contrato.

Atentamente,

S3MMH VELÁSQUEZ BARRIOS IVAN MAURICIO
C.C. 1100965939
Capitanía de Puerto de Leticia
3103569184
ivelasquez@dimar.mil.co